

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE TITULADO SUPERIOR PERIODISMO

REFERENCIA: G00532020

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de 5 puntos. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidat@"

Una vez realizada la valoración de méritos, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	PUNTUACIÓN
G00532020-05058	2,98500

Madrid, a 12 de enero de 2021
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN